El Playón, 17 de julio de 2026

Señor
JHON FREDY LIZCANO GARCÍA
Representante legal de ASOCIACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – ASECOM
El Playón, Santander

REF.: SOLICITUD DE PROPUESTA PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS Y CUÑAS RADIALES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, SANTANDER"

La E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio requiere contratar los servicios indicados en el objeto de la referencia. En consecuencia, se solicita presentar propuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, conforme a las condiciones que se relacionan a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
VALOR ESTIMADO	TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.180.000)
PLAZO	CINCO (5) MESES Y NUEVE (9) DÍAS
FORMA DE PAGO	Cinco (5) pagos mensuales vencidos de $600.000 y un pago final proporcional de $180.000.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de El Playón, Santander, a través del medio radial autorizado y en los espacios acordados con la supervisión.
CDP	26-00352 – 2.4.5.02.06.07 – Impresos y Publicaciones PIC

2. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES

1) Realizar la producción, emisión y difusión de programas radiales orientados a la divulgación del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, de acuerdo con los requerimientos de la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio.

2) Realizar la emisión de cuñas radiales con frecuencia de 4 emisiones diarias para la divulgación de campañas, jornadas, convocatorias, actividades y mensajes institucionales relacionados con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

3) Garantizar la calidad técnica de los contenidos radiales producidos y emitidos, asegurando condiciones adecuadas de sonido, grabación y transmisión.

4) Divulgar la información relacionada con las actividades, estrategias, campañas y acciones desarrolladas por la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de información, educación y comunicación en salud pública.

5) Coordinar con la supervisión del contrato los contenidos, horarios de emisión y demás aspectos requeridos para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

6) Garantizar que los contenidos emitidos correspondan a información institucional previamente autorizada por la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio.

7) Emitir los programas radiales y cuñas en los horarios y condiciones previamente acordados con la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio

8) Entregar la certificación de emisión expedida por el medio de comunicación como soporte de la ejecución de las actividades contratadas.

9) Entregar las evidencias y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento del objeto contractual.

10) Las demás actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que guarden relación directa con la producción y emisión de contenidos radiales objeto del contrato.

3. CALIDADES Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Persona jurídica legalmente constituida, con capacidad jurídica, técnica, administrativa y operativa para ejecutar el contrato, cuyo objeto social y actividad económica estén relacionados con la radiodifusión sonora, la producción o emisión de contenidos radiales, la publicidad radial o la comunicación comunitaria.

Experiencia: deberá acreditarse mediante uno (1) o máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, o certificaciones equivalentes, relacionados con producción, edición o emisión de programas o cuñas radiales, difusión de campañas institucionales, publicidad radial o comunicación comunitaria.

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

No.	REQUISITO	CONDICIÓN
1	Carta de presentación y propuesta económica, indicando aceptación del objeto, plazo, valor, forma de pago y obligaciones.	REQUERIDO
2	Certificado de existencia y representación legal expedido con antelación no superior a treinta (30) días.	REQUERIDO
3	Registro Único Tributario – RUT actualizado y copia del NIT.	REQUERIDO
4	Documento de identidad del representante legal.	REQUERIDO
5	Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, suscrita por revisor fiscal o representante legal, según corresponda.	REQUERIDO

6	Uno (1) o máximo dos (2) contratos o certificaciones que acrediten la experiencia específica solicitada.	REQUERIDO
8	Certificación de frecuencia, cobertura, capacidad técnica y parrilla u horarios disponibles para las emisiones.	REQUERIDO
9	Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas del representante legal.	REQUERIDO
10	Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal, cuando legalmente resulte aplicable.	REQUERIDO
11	Certificación bancaria vigente.	REQUERIDO
12	Registro Único de Proponentes – RUP.	NO APLICA, salvo exigencia expresa posterior
13	Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NO APLICA para propuesta individual

5. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en la Carrera 5 No. 13-34 del municipio de El Playón, Santander, o remitirse al correo gerencia@esesantodomingosavioelplayon.gov.co, dentro del término señalado. La E.S.E. podrá solicitar aclaraciones o documentos subsanables, sin que ello permita mejorar o modificar los aspectos esenciales de la oferta.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA MÉNDEZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO

El Playón, 15 de julio de 2026

Doctora
MARTHA PATRICIA AYALA MÉNDEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio
El Playón – Santander

Asunto: Oferta de servicios de publicidad radial

Cordial saludo.

En nombre de la Asociación de Servicios Comunitarios para el Municipio de el Playón (ASECOM), nos permitimos presentar nuestra oferta de servicios de publicidad radial, orientada a fortalecer la divulgación de las campañas, programas, actividades institucionales y mensajes de interés público que desarrolla la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio del municipio de El Playón.

Nuestra emisora, como medio de comunicación comunitario, tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la comunicación con la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y facilitando la difusión oportuna de información relacionada con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y demás actividades institucionales.

Propuesta económica

Servicio ofrecido:
Prestación del servicio de publicidad radial mediante la emisión de cuñas institucionales en la programación de la emisora comunitaria.

Plazo de ejecución:
Ciento cincuenta y nueve (159) días.

Valor total de la propuesta:
TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.180.000).

Alcance del servicio

- Difusión de cuñas radiales suministradas o aprobadas por la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio.
- Emisión de las cuñas durante la programación habitual de la emisora, conforme a la programación acordada entre las partes.

- Divulgación de campañas institucionales, jornadas de salud, programas de promoción y prevención, convocatorias y demás información de interés para la comunidad.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y reiteramos nuestra disposición para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio mediante un servicio de comunicación oportuno y eficiente.

Cordialmente,

JHON FREDY LIZCANO GARCIA Pbro.
Representante Legal
ASECOM
El Playón – Santander

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN – ASOCIACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON

SIGLA - ASECOM	NIT No. 900.046.039 - 1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [X] ¿CUÁL? SOCIEDADES SIN ANIMO DE LUCRO

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS – COLOMBIA	DEPARTAMENTO - SANTANDER
MUNICIPIO – EL PLAYÓN	DIRECCIÓN: CR 5 14 45 BRR ROBERTO ORTEGA	
TELÉFONOS: 3123920659-3103066722	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Diseño, producción y transmisión de programas informativos, educativos, culturales, ambientales, deportivos y de participación ciudadana dirigidos a la comunidad.	2. Difusión de campañas institucionales, educativas, de salud, prevención del riesgo, cultura ciudadana, protección ambiental, turismo y desarrollo local para entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.
3. Organización y transmisión de foros, entrevistas, debates, cabildos radiales y programas de participación ciudadana que promuevan la integración, la convivencia, la solidaridad y el desarrollo del municipio	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LIZCANO	SEGUNDO APELLIDO: GARCIA	NOMBRES: JHON FREDY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1.097.850.027	Representante Legal [✓] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [✓] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

Asociación de Servicios Comunitarios para el municipio del Playón

LA VOZ DE LOS SAGRADOS CORAZONES - *El Playón Estéreo 88.2 fm*

Nit: 900.046.039-1

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores

E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la **ASOCIACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON**, identificada con el NIT 900.046.039 -1. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar en los últimos seis meses del presente año.

Revisor Fiscal
ANA MERCEDES MOJICA JAIMES
Tarjeta profesional 97097-T

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER

CERTIFICA:

Que, **ASOCIACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON,** identificado con NIT N° 900.046.039-1, suscribió el siguiente contrato con la E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO de EL PLAYÓN SANTANDER, el cual relaciono a continuación:

CONTRATO HSDS-TF-081-2022

OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y DIFUSION DE VIDEOS Y CUÑAS RADIALES Y CONTENIDO AUDIOVISUAL RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA LA VIGENCIA 2022 QUE ADELANTA LA ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DEL PLAYON.

PLAZO: DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS.

FECHA INICIAL: DOCE (12) DE JULIO DE 2022.

ESTADO: LIQUIDADO.

FECHA FINAL: TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2022

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1. Grabar, Editar y difundir programas y cuñas radiales enviadas por la ESE, Para tal fin la ESE establecerá la periodicidad de su emisión, prolongación y si es necesario las fechas exactas de difusión. 2. Certificar a solicitud realizada por el personal de la ESE las actividades ejecutadas relacionadas con los programas y cuñas emitidas y/o grabadas. 3. Corroborar la información enviada para difundir por la emisora 4. Difundir los programas, cuñas e información de interés para la comunidad en horarios de mayor sintonía de la comunidad, de acuerdo a los requerimientos que se Hagan por la ESE.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ
GERENTE
E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO
EL PLAYÓN – SANTANDER

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/04/2026 - 14:47:47

Recibo No. 12631514, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H87W3188A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	ASOCIACION SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON
Sigla:	ASECOM
Nit:	900046039-1
Domicilio principal:	El Playon

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-506293-37
Fecha de inscripción:	22 de Septiembre de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	06 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 5 # 14 - 45 BARRIO ROBERTO ORTEGA
Municipio:	El Playon - Santander
Correo electrónico:	elplayonestereo88.2fm@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3172204747
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 5 # 14 - 45 BARRIO ROBERTO ORTEGA
Municipio:	El Playon - Santander
Correo electrónico de notificación:	elplayonestereo88.2fm@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3172204747
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACION SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Firma válida

Firma Electrónica

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 1 del 10 de Agosto de 2005 de Socios Fundadores de El Playon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Septiembre de 2005, con el No 23176 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON SIGLA: ASECOM

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 19/08/2011, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 2. OBJETO DE LA ASOCIACION: LA ASOCIACION TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LOS SIGUIENTES: 1. CREAR, PROMOVER Y FORTALECER TRABAJOS DE COMUNICACION COMUNITARIA, A TRAVES DE LA RADIODIFUSION SONORA QUE CONTRIBUYAN A DEMOCRATIZAR LA COMUNICACION Y EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE EL PLAYON, SANTANDER Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES DENTRO DEL AMBITO DE INTEGRACION Y SOLIDARIDAD. 2. ORGANIZAR Y PREPARAR A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, INTERESADOS EN EL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y MEJORAMIENTO DE UN SERVICIO DE EMISORA RADIAL Y EDUCATIVA PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON. 3. ASUMIR LA VOCERIA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL EN SU AFAN DE MANEJAR ADMINISTRAR Y MANTENER EL SERVICIO DE LA EMISORA RADIAL. 4. PROMOVER LA EDUCACION A TODOS LOS NIVELES, PARA CAPACITAR A SUS MIEMBROS PARA TRABAJAR CON EFICIENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION APROVECHANDO DEL MODO MAS EFECTIVO LOS RECURSOS HUMANOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y MATERIALES DEL QUE SE VA A DISPONER. 5. PLANEAR, PROGRAMAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 6. FOMENTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL ORDEN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO ENTRE SUS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 7. CREACION DE OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS USUARIOS EN PARTICULAR DE ACUERDO CON LAS NORMAS QUE RIGEN PARA ENTIDADES JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO. 8. EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EL BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS. POR TANTO TENDRA POR AREA DE ACCION LA

PROMOCION Y LA ORGANIZACION DE COMUNIDADES DE BASE, EL DEPORTE, LA RECREACION, LA CULTURA, LOS PLANES DE CONSTRUCCION Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LICITAS QUE SIRVAN DE MEDIO PARA EL LOGRO DE SU OBJETIVO PRINCIPAL. 9. EJERCER ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS "EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES". ASI MISMA LA ASOCIACION PODRA: A. ASESORAR EN LA REMODELACION, AMPLIACION EN GENERAL TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. B. ADQUIRIR EQUIPOS BIENES SERVICIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR SU PLAN DE GESTION Y RESULTADOS. C. ASESORAR EN SERVICIOS TECNICOS A SUS ASOCIADOS. D. CELEBRAR CONTRATOS DE PARTICIPACION EMPRESARIAL, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTROS SIMILARES CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS. E. PARTICIPAR COMO ENTIDAD ASESORA EN OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS O EN AL QUE TENGAN COMO OBJETO PRINCIPAL IA PRESTACION DE UN SERVICIO O LA PROVISION DE UN BIEN INDISPENSABLE, PARA CUMPLIR SU OBJETO, SI NO HAY YA UNA AMPLIA OFERTA DE ESE BIEN O SERVICIO EN EL MERCADO. F. REALIZAR OPERACIONES BANCARIAS, DE APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS, Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES, PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE EL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN TENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE DE MANERA ALGUNA CONSTITUYEN ACTOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA. J. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES, PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. K. HACER INVERSIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS O CUALQUIER OTRA CLASE DE EMPRESAS. L. ADQUIRTR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARIOS, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, ARRENDARLOS, TENERLOS, VENDERLOS O GRABARLOS. M. CELEBRAR CONTRATOS DE ASESORIA CONSULTORIA, INTERVENTORA Y PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PUBLICAS PRIVADAS O MIXTAS QUE TENGAN COMO OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS O EL SUMINISTRO DE BIENES QUE TENGAN RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE Y/O CUALQUIER SERVICIO PUBLICO. O. EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TIENDA EN FORMA DIRECTA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA ASOCIACION PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON, LOS MISMOS Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION. P. BUSCAR FINANCIACION PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE COMUNICACION SOCIAL QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA Y EL NIVEL DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. Q. FORTALECER LOS GRUPOS DE COMUNICACION EN LA ZONA, POR SECTORES O GRUPOS DE INTERES (NIÑOS, MUJERES, JOVENES, INSTITUCIONES, ETC.). R. RELACIONAR LA ASOCIACION CON ORGANIZACIONES Y EXPERIENCIAS SIMILARES A NIVEL REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL. S. BUSCAR ASESORIA TECNICA QUE PERMITA BRINDAR APOYO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN OTRAS EMISORAS. T. FOMENTAR LA INTEGRACION CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y DESARROLLO. U. ADELANTAR ACCIONES DE ADECUACION, ASESORIA E INVESTIGACION QUE CONTRIBUYA A LA PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE SUS ASOCIADOS. V W IMPULSAR A SUS ASOCIADOS Y EN LAS COMUNIDADES ACCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, ECONOMICAS Y ARTISTICAS QUE AFIRMEN UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA. X. LA EMISORA COMUNITARIA PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS PODRA TENER ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES SECCIONES:

CAPACITACION, DISTRIBUCION DE MATERIALES Y ARCHIVO, ELABORACION DE PROYECTOS, RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PRODUCCION DE MATERIALES Y COMERCIALIZACION. Y. INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE QUE GENERE FUENTES DE RIQUEZAS PARA LA REGION.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONSTITUIDO POR TODOS LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE INGRESEN A LA ASOCIACION. ES DE ACLA RARSE QUE ESTE PATRIMONIO FRUTO DE APORTES DE LOS ASOCIADOS EN NINGUN MOMENTO PODRA CONSIDERARSE COMO APORTE DE PATRIMONIO O CAPITAL PROPIO DEL ASOCIADO A FA VOR DE "ASECOM" Y ESTA UTLIZARA DICHO PATRIMONIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJE TO SOCIAL Y DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE ASUMIRA LA PRESIDENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "... A. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA. B. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. C. EJECUTAR LAS DECI SIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. CONVOCAR A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTAR LOS INFORMES PERTINENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. E. PRESENTAR PARA LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRA TOS Y OPERACIONES QUE TENGAN INTERES PARA LA ASOCIACION. F. REPRESENTAR JUDI CIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACION Y CONFERIR PODERES Y MANDATOS ESPECIA LES EN JUICIOS Y ASUNTOS QUE REQUIEREN DE ELLOS. G. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS REGLAMENTOS DE CARACTER INTERNO DE LA ASO CIACION. H. ORDENAR EL PAGO DE LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA ASOCIACION Y FIRMAR LOS CHEQUES Y LOS DEMAS COMPROBANTES. I. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES QUE PARA TAL EFECTO HAYA EXPEDIDO LA JUNTA DIRECTIVA EN EL RESPECTIVO REGLAMENTO. J. AUTORIZAR LA APERTURA DE CUENTAS EN ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y COOPERATIVAS. K. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE LA ASOCIACION Y EN GENERAL SOBRE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD. L. DESIGNAR, CONTRA TAR, REMOVER Y SANCIONAR EL PERSONAL ADSCRITO A LA ASOCIACION, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES Y CANCELAR CONTRATOS DE TRABAJO CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITE. M. LA CUANTIA O ATRIBUCION PERMANENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES O CONTRATOS, SE RA DE CIEN(100) SALARIOS MINIMOS MENSUAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA; CUANDO EXCE DA A DICHA CUANTIA, DEBERA AUTORIZAR LA JUNTA DIRECTIVA. N. CUIDAR QUE SE MANTE GA EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION. Ñ. ELABORAR CON LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS. O. GESTIONAR AU XILIOS Y DONACIONES CON DESTINO A LA ASOCIACION. P. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO

DE LAS NORMAS Y FINES DE LA ASOCIACION. Q. AUTORIZAR Y FIRMAR, JUNTO CON EL TE SORERO, LAS CUENTAS Y CHEQUES DE LA ASOCIACION. EL REVISOR FISCAL LA VISARA. R. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES COMITES DE TRABAJO. S. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL.".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 13 del 05 de Octubre de 2013 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Febrero de 2014 con el No 46739 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	CACERES OJEDA MARIA ISABEL	C.C. 51858964

Por Acta No 22 del 01 de Marzo de 2022 de Junta Directiva Extraordinaria inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Julio de 2022 con el No 73763 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	LIZCANO GARCIA JHON FREDY	C.C. 1097850027

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 13 del 05 de Octubre de 2013 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 04 de Febrero de 2014 con el No 46739 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CACERES OJEDA MARIA ISABEL	C.C. No 51858964
GARCES DE BELTRAN IRMA	C.C. No 28344790
CACERES LEON JOSE DEL CARMEN	C.C. No 91471407
LEON ARAQUE FLOR MARIA	C.C. No 60330626

Por Acta No 21 del 01 de Marzo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 08 de Abril de 2022 con el No 73049 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LIZCANO GARCIA JHON FREDY	C.C. No 1097850027

REVISORES FISCALES

Por Acta No 21 del 01 de Marzo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Abril de 2022 con el No 73050 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MOJICA JAIMES ANA MERCEDES	C.C 63499758

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 002 de 19/08/2011 Asamblea G de El Playon	40418 02/12/2011 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 6010.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/04/2026 - 14:47:47
Recibo No. 12631514, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H87W3188A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $68.742.668

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 6010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

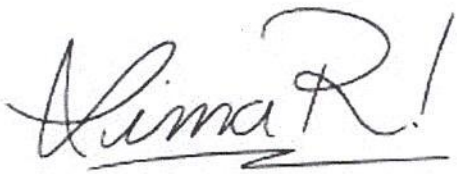
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/04/2026 - 14:47:47
Recibo No. 12631514, Valor: $12.100

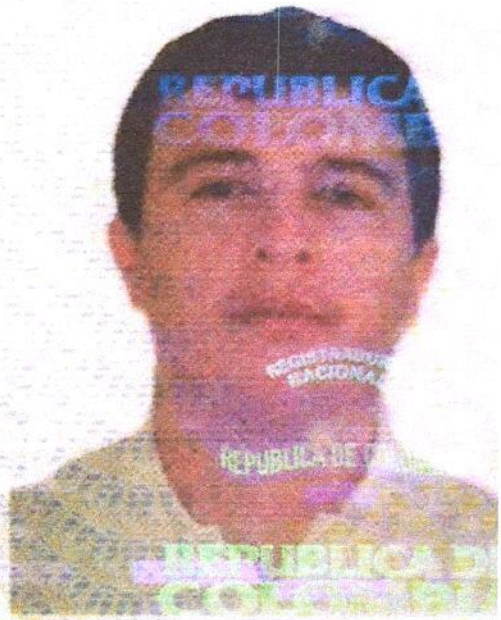
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H87W3188A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodriguez Buitrago

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.097.850.027**

LIZCANO GARCIA

APELLIDOS

JHON FREDY

NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanne



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1986**

CALIFORNIA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-ENE-2005 CALIFORNIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2700100-01000659-M-1097850027-20180426 **0060**951414A 1 7174930352

Escaneado con CamScanne

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299462979

PIB
10:22:01

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FREDY LIZCANO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1097850027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 10:20:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1097850027
Código de Verificación	109785002726071510 2057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:15:28 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1097850027**
Apellidos y Nombres: **LIZCANO GARCIA JHON FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 10:39:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1097850027** y Nombre: **JHON FREDY LIZCANO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144066627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:23 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1097850027,** Apellidos y Nombres **LIZCANO GARCIA JHON FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO**, con NIT **804005555-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1097850027 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 04:56 PM

Código Verificación: **P9A5XDMW37**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137759999

(415)7707212489984(8020) 000014113775999 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900046039	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASECOM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	El Playón 255

41. Dirección principal
CR 5 14 45 BRR ROBERTO ORTEGA

42. Correo electrónico elplayonestereo88.2fm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3123920659	3103066722

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6010	2005,09,22	9499	2005,09,22				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

07- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-17 / 01:53:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIZCANO GARCIA JHON FREDY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137759999

(415)7707212489984(8020) 000014113775999 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 6 0 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 0 5 0 8 1 0	2 0 1 1 0 8 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 9 2 2	2 0 1 1 1 2 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 0 6 2 9 3 3 7	0 5 5 0 6 2 9 3 3 7
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 8 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137759999

(415)7707212489984(8020) 000014113775999 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 6 0 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 7 8 5 0 0 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIZCANO	GARCIA	JHON	FREDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 5 8 9 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CACERES	OJEDA	MARIA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137759999

(415)7707212489984(8020) 000014113775999 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 6 0 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 5 3 8 2 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	GONZALEZ	GUSTAVO	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 0 0 5	2 0 2 2 0 1 3 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 5 8 9 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CACERES	OJEDA	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 0 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 3 4 4 7 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	DE BELTRAN	IRMA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 0 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 7 1 4 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CACERES	LEON	JOSE	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 0 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 3 3 0 6 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEON	ARAQUE	FLOR	DE MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 0 0 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137759999

(415)7707212489984(8020) 000014113775999 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900046039	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	63499758		970970T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOJICA	JAIMES	ANA	MERCEDES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 20221201

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Jueves, 6 de marzo de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASOCIACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNIC** identificado(a) con NIT. **900046039** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	303-000002-99	2020/07/06	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

El Playón, 17 de agosto de 2026

SEÑOR
JHON FREDY LIZCANO GARCÍA
Representante legal de ASOCIACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN – ASECOM
El Playón, Santander

REF.: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Me permito comunicarle que, una vez revisada la propuesta presentada por la entidad que usted representa y verificada su correspondencia con las condiciones señaladas en la invitación y en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio acepta la oferta en los siguientes términos:

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS Y CUÑAS RADIALES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, SANTANDER"
VALOR	TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.180.000)
PLAZO	CINCO (5) MESES Y NUEVE (9) DÍAS
FORMA DE PAGO	Cinco (5) pagos mensuales vencidos de $600.000 y un pago final proporcional de $180.000, previa certificación de cumplimiento y presentación de soportes.
CDP	26-00352 – 2.4.5.02.06.07 – Impresos y Publicaciones PIC

Para la suscripción y ejecución del contrato, el representante legal deberá comparecer o suscribir electrónicamente los documentos correspondientes dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación, y mantener vigente la totalidad de la documentación habilitante exigida. La suscripción quedará condicionada a la verificación final de los documentos que hacen parte de la propuesta.

Las inquietudes podrán remitirse a la Oficina de Gerencia, ubicada en la Carrera 5 No. 13-34 del municipio de El Playón, Santander, o al correo gerencia@esesantodomingosavioelplayon.gov.co.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA MÉNDEZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO